



Entidad Local Autónoma
Algallarín

DÑA. ENCARNACIÓN JIMENEZ VERGARA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA).

DECRETO.- Por el que se adjudica el contrato menor de suministro de QUICESA. Exp.Gex 1231/2024

A la vista los antecedentes que obran en el presente expediente y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato menor de suministro con el siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	PRODUCTOS LIMPIEZA PISCINA
IMPORTE	1,132,65 €
I.V.A	237,86 €
PROPUESTA ADJUDICACIÓN	QUICESA, QUIMICA DEL CENTRO S.A.U. B83927194

SEGUNDO. Adjudicar a QUICESA, QUIMICA DEL CENTRO S.A.U. CON C.I.F B83927194, el contrato de suministro por importe de 1.370,51 Euros. y aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 337 21203.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):

DC05 1489 4491 49E8 4E64



DC051489449149E84E64

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 24-06-2024

Firmado por Secretaria en Comisión Circunstancial CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 25-06-2024

Num. Resolución:

2024/0000547

Insertado el:

25-06-2024